## CerroNavia REPUBLICA DE CHILE 1.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

	_	-
**************************************		0686
DECRETO Nº		1

CERRO NAVIA, 3 1 MAR 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:** 

La solicitud y antecedentes acompañados por el Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 342, de 05 de Marzo de 2015, el Memo Nº 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal Nº 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley Nº 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales.

## Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley Nº 2/19.602, del Ministerio del Interior.

## **DECRETO:**

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente de alcohol, clasificación A – 01, Rol Nº 400.605, de la señora Justina de las Mercedes Zapata Prieto, R.U.T. Nº \_\_\_\_\_\_, al señor VICTOR MANUEL SILVA ZAPATA, R.U.T. Nº \_\_\_\_\_\_, con giro de "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (COD. S.I.I. 62111), con domicilio comercial en JANEQUEO Nº 6699.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

ĽÁZA SANCHEZ

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DESTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado

SECRETARIO MUNICIPAL

- Of. de Partes y Archivo.